



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
5600617	PROGRAMA DE DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Primer curso de implantación
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			2019-2020

Índice

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	2
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	2
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	2
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	9
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	17
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	21
5.INDICADORES DE RESULTADOS.....	23
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	30
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	32
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	33
9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA.....	37

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/sociologiyantropologia/>

La página web del programa de doctorado es la principal vía de información pública del título. Contiene toda la información necesaria para que las personas interesadas conozcan los aspectos más relevantes de la titulación: competencias, estructura del programa, derechos y obligaciones del estudiantado y del profesorado, tesis doctoral... Incluye también información sobre los resultados del programa.

Cada año, antes del inicio del período de admisión en el programa, se realiza una revisión exhaustiva de la página web para actualizar la información.

La página se emplea también para difundir informaciones de interés para el estudiantado: convocatorias de becas, seminarios...

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

En el apartado dedicado a Calidad de la página web del programa <https://www.ucm.es/doctorado/sociologiyantropologia/calidad> se detallan la composición y organización de la comisión, sus funciones y otra información relativa a calidad (encuestas, informes, etc.).

Durante el Curso 2022/23, la Comisión General de Calidad ha estado compuesta por las siguientes personas (ver Tabla 1):

Tabla 1: Comisión General de Calidad del Curso 2022/23

CATEGORÍA Y/O COLECTIVO	NOMBRE	APELLIDOS
Decana	Esther	Del Campo García
Vicedecano de Calidad	Jorge	Resina de la Fuente
Vicedecana de Estudios	Almudena	Cortés Maisonave
Vicedecana de Estudiantes	Elisa	García Mingo
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	Alberto	Sanz Gimeno
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	Ana	Yáñez Vega
Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	Eduardo	Romanos Fraile

Representante de PDI con vinculación permanente a la Universidad	Gema	Sánchez Medero
Representante de PDI no permanente	José Luis	Ledesma Vera
Representante del PTGAS	Antonio	Ayala Castejón
Representante de Estudiantes	César	González Gamonal
Representante de Estudiantes	Blanca	Martínez López
Representante de Estudiantes	Mathías Alejandro	Vila Priebel
Representante de Estudiantes	Elena	Marcos Barceló
Vocal delegada de la Junta de Facultad para la Calidad	Mª Ángeles	Cea D'Ancona
Agente externo a la UCM en cuestiones de Calidad	Miguel	García Guindo

Toda la información relativa sobre la Calidad del Centro se encuentra disponible y actualizada en la página web de la Facultad, en el siguiente enlace:
<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad.

La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y así mismo, cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento, aprobados ambos por Junta de Facultad.

El Reglamento de Funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su

recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.

- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.
- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).

- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas.

2. Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc.

3. Reuniones plenarias de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

Durante el curso 2022/23, la Comisión General de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, abordando tanto los procedimientos relativos a las titulaciones (seguimiento externo ordinario y especial de las titulaciones, renovación de las acreditaciones, seguimiento interno), como al diseño del

Sistema de Garantía Interno de Calidad. De forma específica, la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver Tabla 2):

Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2022/23

FECHA	TEMAS TRATADOS	PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS
28/11/2022	<p>1. Presentación a cargo del Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>2. Lectura y Aprobación de la Memoria Anual de Calidad 2021-2022</p> <p>3. Lectura y aprobación de la nueva redacción del Procedimiento de Actuación para la Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones.</p> <p>4. Lectura y Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo DG Derecho Ciencia Política • Anexo DG Filosofía y Ciencia Política • Grado en Ciencia Política • Grado Relaciones Internacionales • Máster Gobierno y Administración Pública • Máster Análisis Político • Máster Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación • Máster Antropología Social y Cultural • Máster E. A. en Trabajo y Empleo • Máster Estudios de Género • Máster EUROMED • Máster Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales: Innovaciones y Aplicaciones • Máster Política de Defensa y Seguridad Internacional • Máster Política Internacionales: Estudios Sectoriales y de Área • Máster Sociología Aplicada: Problemas Sociales 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se señala la importancia de actualizar el Reglamento de la Comisión, así como de revisar algunas cuestiones importantes sobre el desarrollo del curso y las asignaturas (asistencia a clase, derecho a examen, evaluación continua, etc.) ○ Aprobación de la Memoria Anual de Calidad ○ Aprobación nueva redacción para el Procedimiento de Actuación para la Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones ○ Aprobación de las Memorias Anuales de Seguimiento de las titulaciones con obligación de presentarlas

	<ul style="list-style-type: none"> • Máster Universitario en Estudios Contemporáneos de América Latina • Máster Teoría Política y Cultura Democrática • Doctorado Sociología y Antropología • Doctorado Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales • Doctorado en Estudios Feministas y de Género <p>5. Sugerencias, ruegos y preguntas</p>	
08/2/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior. 2. Estudio de reclamaciones 3. Ruegos y preguntas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ La Comisión estudia dos reclamaciones de naturaleza grupal y resuelve sobre las mismas. ○ Se plantea la necesidad de abordar ciertas cuestiones relacionadas con la calidad de la docencia en la próxima sesión de la Comisión. Entre estos asuntos se señala en específico las siguientes: clarificar con un nuevo texto/guía/infografía el procedimiento de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones; elaborar una serie de recomendaciones sobre la evaluación continua y el derecho a examen, la asistencia y las faltas, el descanso entre clases.
04/05/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. 2. Actualización del Reglamento de la Comisión. 3. Actualización del Procedimiento SQyR. 4. Seguimiento de Calidad de la Docencia: Bibliografía en inglés, protocolo de actuación copia y plagio. 5. Evaluación continua, faltas justificadas, presencialidad, derecho a examen y convocatoria extraordinaria. 6. Estudio reclamaciones. 7. Ruegos y Preguntas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se presenta un primer borrador de propuesta de modificación del Reglamento de la Comisión General de Calidad, orientado sobre todo a actualizar el Reglamento, incluir nuevas titulaciones y hacer referencia a los Programas de Doctorado de la Facultad. Se debate sobre el texto y se acuerda incorporar algunos comentarios. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios. ○ Se presenta una propuesta para clarificar el procedimiento de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, que favorezca la transparencia del proceso y los pasos que han de darse para su gestión. Se acuerda integrar comentarios a dicha propuesta. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios. ○ Se presenta y debate sobre un documento que incluya algunos aspectos sobre el desarrollo docente. Se toma en consideración si ha de ser un reglamento o un protocolo. A priori, se apuesta por el primer formato, aunque se advierte de la necesidad de redactarlo siguiendo dicho formato. Se acuerda integrar comentarios a la propuesta. El texto refundido será enviado a los miembros de la Comisión para su lectura y nuevos comentarios.
15/06/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación acta última sesión 1. Aprobación Reglamento Funcionamiento Interno Comisión de Calidad 2. Aprobación Acto de revisión de exámenes 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se presenta el texto refundido de Reglamento Funcionamiento Interno Comisión de Calidad con los comentarios de los miembros de la Comisión, acorde a lo estipulado en la sesión anterior. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad.

	<p>3. Aprobación Procedimiento de actuación SQyR</p> <p>4. Aprobación Reglamento Seguimiento Actividad Docente</p> <p>6. Ruegos y preguntas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se presenta el texto de Acto de revisión de exámenes, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad. ○ Se presenta el texto de Procedimiento de actuación SQyR, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad. ○ Se presenta el texto de Reglamento Seguimiento Actividad Docente, con los comentarios de los miembros de la Comisión. Se revisa dicho texto y la Comisión decide aprobar por unanimidad el texto, que tendrá que ser aprobado en Junta de Facultad.
--	---	--

Por último, cabe mencionar que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

La Comisión Académica del Programa también se constituye como parte del SGIC porque la capacidad de prestar atención a las necesidades que van emergiendo, así como de dar respuesta a los problemas y dificultades que se detectan, constituyen los elementos centrales de las acciones y planes de mejora que esta comisión académica ha ido proponiendo. Se valora muy positivamente la labor de colaboración que brinda el Vicedecano de Estudios de Doctorado y de Investigación al programa y la dinamización de la gestión en su articulación también con la Escuela de Doctorado y la Comisión Académica de Rectorado.

Tabla 3: Fortalezas y Debilidades del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

Fortalezas	Debilidades
<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se reforzó durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. Este apoyo ha sido fundamental durante el curso 2022/2023 para el correcto funcionamiento de la Calidad en el Centro.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad ha tenido durante el Curso 2022/2023 la capacidad de analizar algunos procesos y procedimientos de la Facultad, así como su propio Reglamento regulador, lo que ha permitido actualizar estos textos y crear nuevos protocolos.</p>	<p>La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo número de respuestas. En especial se identifica un problema en lo referido en encuestas a egresados, así como lo relativo a las encuestas de inserción laboral.</p>

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Conforme a la normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011 que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, la Comisión Académica del programa de doctorado se integra por la coordinación del programa y por doctores/as de trayectoria investigadora acreditada que participan en el mismo, así como representantes de los organismos públicos y privados de investigación con los que el Programa ha establecido los correspondientes convenios de colaboración y es propuesta por la Junta del Centro. En la composición de dicha comisión tienen representación, de manera equilibrada, las distintas áreas y subáreas científicas que integran el Programa (Sociología, Antropología y Psicología Social). Conforme señala dicha normativa UCM (artículo 5.7), el/la coordinador/a del programa deberá haber dirigido al menos tres tesis doctorales y poseer dos periodos de actividad investigadora reconocidos.

La experiencia de trabajo de la Comisión Académica desde la implantación del programa de doctorado se valora como muy positiva, presentándose como un mecanismo eficaz para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas y ha asegurado la aplicación del plan de estudios de este programa de Doctorado, así como su calidad. La participación de los distintos miembros de la Comisión es un reflejo de su compromiso con el programa y de una gran dedicación. Todo ello ha permitido abordar los problemas que han surgido y resolverlos eficazmente.

El perfil de sus miembros ha sido acorde con la normativa vigente, tanto en lo que respecta a la coordinación del programa, incluyendo una vicecoordinación, como en su composición general.

La Comisión Académica está integrada por un representante de cada línea de investigación y por representantes de los organismos públicos y privados de investigación con los que el Programa ha establecido los correspondientes convenios de colaboración. En el caso de la representación de las líneas, el nombramiento se realiza por la Escuela de Doctorado a propuesta de la Junta de Facultad a propuesta de los miembros de cada línea.

En el curso 2022-2023, la composición de la Comisión Académica ha sido la siguiente:

- Prof. Dra. Dña. Berta Álvarez-Miranda (Migraciones internacionales e integración social)
- Prof. Dr. D. Millán Arroyo Menéndez (Teorías y metodologías de las ciencias sociales)
- Prof. Dr. D. Rubén Blanco Merlo (Ciudadanía y (des)igualdad en las sociedades contemporáneas)
- Prof. Dra. Dña. Concepción Fernández Villanueva (Psicología Social)
- Prof. Dra. Dña. Adela Franzé Mundanó (Perspectivas antropológicas)
- Prof. Dr. D. José Miguel Hernández Barral (como Vicedecano de Investigación y Doctorado)
- Prof. Dra. Dña. María Isabel Jociles Rubio (Etnografía de la educación, la salud y el parentesco)
- Prof. Dr. D. Emilio Martínez Gutiérrez (Sociología de la población y del territorio)
- Prof. Dra. Dña. María Luz Morán Calvo-Sotelo (Coordinadora)
- Prof. Dr. D. José Antonio Santiago García (Transformaciones en las estructuras de las sociedades contemporáneas)
- Prof. Dra. Dña. Amparo Serrano Pascual (Trabajo, empleo y cohesión social) (Coordinadora adjunta)
- Prof. Dr. D. Diego Ramiro Fariñas. Instituto de Economía, Geografía y Demografía (IEGD), Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Prof. Dr. D. Cicero Roberto Pereira. Instituto de Ciências Sociais (ICS) da Universidade de Lisboa.

La Comisión Académica no tiene una periodicidad fija para sus reuniones. En el curso 2022-2023 se convocaron 10 reuniones de la comisión. La organización de sus convocatorias depende del calendario de tareas que tiene asignadas (admisión de estudiantes al programa, organización de actividades formativas, evaluación anual de doctorandos y doctorandas, admisión a trámite de tesis doctorales, designación de tutores/as y directores/as y, en general, todas las tareas que conlleva la gestión del programa de doctorado). Esto constituye en sí mismo un indicador de una comisión comprometida y que lleva un ritmo de trabajo continuado e intenso para poder atender todas las funciones que tiene asignadas.

Tabla 4: Actividad de la Comisión Académica del Programa de Doctorado durante el curso 2022/23

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
11-10-2022	Admisión de estudiantes al programa para el curso 2022-23	Solicitudes a tiempo parcial Solicitudes que no aportan proyecto de investigación Solicitudes que no cumplen con los créditos mínimos estipulados para acceder al programa	No se admiten las solicitudes a TP que no estén debidamente justificadas Se acuerda rechazar estas solicitudes (no cumplen los requisitos del programa) Rechazadas (no cumplen los requisitos del programa)

	Matrícula en el programa Tutorización de estudiantes de nuevo ingreso	Solicitudes que no han solicitado autorización rectoral para la convalidación de su titulación Solicitudes por debajo de la nota mínima del número de plazas admitidas (35) y la lista de espera (15) Favorecer que se cubran todas las plazas ofertadas Facilitar la incorporación al programa y la inscripción de la tesis doctoral	Rechazadas (Documentación no ajustada para el acceso al programa de doctorado) Rechazadas: programa de doctorado completo Comunicación con los estudiantes admitidos para que nos comuniquen si renuncian a la plaza (envío de mail) Comunicación con los/as tutores asignados (por mail)
20-10-22	Memoria anual de seguimiento del Programa de Doctorado (2021-22) Comunicación con los estudiantes Profesorado del programa	Debilidades y fortalezas del programa Jornada inaugural (para nuevos y viejos estudiantes) Comunicación con el profesorado	Incorporar mejoras en los sistemas de evaluación (satisfacción estudiantes y evaluación formación académica) Valorar la posibilidad de incorporar modificaciones en las actividades académicas .obligatorias del programa Revisar el nº de plazas ofertadas para el curso 2022-23 y el % de plazas a tiempo parcial. Se realizará el 12/12 2022 a las 15h (presencial y virtual) Actualización de listado del profesorado (Excel compartido)
08-11-22	Creación de un nuevo entorno del programa de doctorado en el Campus Virtual Organización del seminario permanente del curso 2022-23 Solicitudes de cambios a Tiempo Parcial de estudiantes del programa	Ventajas de este nuevo entorno (comunicación con GEA) y desventajas: necesidad de traspaso de la información desde el viejo entorno de "Seminarios". Calendarios previstos y presencialidad Necesidad de cumplir con el % establecido en la memoria del programa (1/3). A comienzos de noviembre, se ha logrado cumplir con el %: 54 estudiantes a tiempo parcial de los 162 matriculados. Ello se debe al bajo número de estudiantes a TP matriculados en el curso 2022-23 (4 de 15 posibles) y a las bajas temporales concedidas.	Migración de toda la información del viejo entorno al nuevo (semana del 8 de noviembre). El seminario se realizará solo en modalidad presencial. Establecer cuanto antes la fecha (finales de mayo-comienzos de junio) para favorecer la asistencia de los estudiantes. Tener en cuenta fechas de exámenes ordinarios y EBAU. Hace todo lo posible para mantener este % (evitando incumplir con la memoria del programa). Se acuerda no conceder las peticiones de cambio a tiempo parcial de los estudiantes de 2º año (y sucesivos).
14-12-22	Borrador nuevo RD de estudios de Doctorado	Ventajas y problemas de la propuesta de ampliar la permanencia en el doctorado Indefinición del papel de la dirección de tesis doctorales.	No se toman acuerdos concretos. No se hacen llegar a la Escuela de doctorado sugerencias concretas. Se sigue planteando las ventajas y dificultades que implica que el programa de doctorado en

CURSO 2022-23

OFICINA PARA LA CALIDAD

	Asuntos de trámite y cuestiones pendientes	Se reitera la necesidad de mejorar la comunicación con estudiantes y profesorado. Ello permitiría evitar un buen número de problemas y gestiones.	Sociología y Antropología tenga un número de estudiantes tan elevado. Organización de una sesión de análisis/debate de la Comisión antes del inicio del 2º cuatrimestre para abordar algunas de estas cuestiones. Urgente mejora de algunos procedimientos. Dificultad debido a la falta de apoyo administrativo.
17-01-23	Se celebra la sesión de análisis de la Comisión de los principales problemas del programa de doctorado Actividades formativas obligatorias	Diferente grado de aceptación de la oferta de cursos y seminarios obligatorios por parte de los/as estudiantes. Complejidad de la organización/gestión de dichas actividades: calendarios, disponibilidad del profesorado, reconocimiento de este tipo de actividades docentes.	Oferta de cursos teórico-metodológicos de carácter más "instrumental" para el curso 2023-24. Adelantar las fechas de impartición de los seminarios y cursos para facilitar la asistencia a los/as estudiantes que no residen en Madrid (antes del inicio del mes de diciembre de 2023) Incentivar la participación de los/as estudiantes en los cursos organizados por la Escuela de Doctorado. Posibilidad de presentar un "Modifica" a la ANECA en junio 2023 para flexibilizar la estructura y la oferta de estas actividades académicas.
01-02-23	Incorporación de una nueva PAS a la Oficina de Doctorado Becas FPU Evaluación del programa de Doctorado	Necesidad de reorganizar el trabajo y algunos procedimientos de gestión Cambios de los requisitos para la solicitud de la beca: necesidad de contar con el visto bueno de la Comisión Académica: a) idoneidad del director/a de la tesis; b) evaluación del proyecto de tesis doctoral. Necesidad de contar con una mejor información sobre aspectos importantes del programa de doctorado: 1. Perfil de los/as estudiantes que ingresan 2. Problemas detectados por los/as estudiantes y por el profesorado. 3. Propuestas de mejora planteadas por un grupo de estudiantes.	Petición de una reunión con el PAS implicado en las distintas actividades de gestión del programa de doctorado, el Vicedecano, la coordinadora y la vice-coordinadora. (La reunión se celebró el 10 de febrero de 2023. Asistió también el coordinador del programa de doctorado de Ciencia Política). Dar el visto bueno de todos/as los solicitantes: imposibilidad de asumir esta evaluación. Comunicar a la Escuela de doctorado (por medio del vicedecano de doctorado e investigación) los problemas que plantea este cambio de la convocatoria del Ministerio. 1. Reunión de la coordinadora con el prof. Millán Arroyo para comenzar a trabajar en un plan de explotación de los datos

	Incorporación de nuevo PDI al programa de doctorado	<p>4.Mejora de la comunicación entre la oficina de doctorado, el PDI y los/as doctorandos</p> <p>Problema de cómo encontrar un equilibrio entre la voluntad de incorporar nuevo profesorado - fundamentalmente PAD- al programa de doctorado y la necesidad de cumplir con los criterios de la ANECA: 60% del profesorado con sexenio vivo.</p>	<p>contenidos en la aplicación de inscripción en el programa de doctorado. Petición al decanato de financiación de este trabajo: 9 febrero la coordinadora traslada esta petición al Vicedecano de Asuntos Económicos</p> <p>2.Reunión con 2 estudiantes del programa de doctorado: trasladan los datos de una encuesta realizada entre estudiantes en el curso 2021-22. Necesidad de replicar la encuesta a lo largo de este curso. Solicitud de un espacio para permitir la realización de actividades que organicen los propios doctorandos/as.</p> <p>3.Previsión de la organización de una reunión con directores/as de tesis para el mes de abril/mayo 2023.</p> <p>Incorporación de 3 profesores con sexenio vivo.</p> <p>Incorporación de 4 profesores (PAD y PCD) sin sexenio vivo en aquellas líneas de investigación que no habían incorporado a profesorado de estas figuras en años anteriores.</p>
14-03-2023	<p>Escuela de doctorado UCM: Admisión al programa de doctorado curso 2023-24: período extraordinario para estudiantes que hayan solicitado becas en convocatorias competitivas (apertura 15 marzo 2023-fecha de resolución: finales de mayo 2023)</p> <p>-Tesis en formato de publicaciones</p>	<p>-Incertidumbres que genera este doble período de admisión: primavera y otoño 2023</p> <p>-Aumento de la carga de trabajo de la Comisión: necesidad de valorar las convocatorias de becas a las que se han presentado los/as solicitantes.</p> <p>-Dificultades de aplicar criterios homogéneos de evaluación para los solicitantes de ambas convocatorias</p> <p>-Problemas que puede generar asignar un número alto de plazas en este primer período habida cuenta que tenemos solo 35 plazas en total</p> <p>-Importantes problemas prácticos para aplicar el baremo de evaluación en la primera fase. Los más importantes son: a)el cálculo de la media del expediente para aquellos/as solicitantes que no hayan acabado sus estudios de máster; b)la admisión definitiva en el mes de mayo de solicitantes que no posean la titulación requerida para acceder a los estudios de doctorado (por no haber finalizado sus estudios de master).</p>	<p>-Establecer un umbral mínimo de puntuación para que un/una solicitante sea admitido en la primera fase de la admisión. Este umbral se calculará realizando la media de las puntuaciones mínimas de admisión al programa de doctorado en los últimos 5 años (desde el curso 18-19 hasta el curso 22-23). Por debajo de esta calificación, no se admitirá a ningún solicitante con independencia de la beca que haya solicitado.</p> <p>-Prestar especial atención a la documentación que acredite que se ha solicitado la beca, verificando siempre que sea posible que el/la solicitante cumple los criterios de la convocatoria.</p> <p>-Identificar si hay casos de estudiantes que no tienen todavía la titulación requerida para ser admitidos/as en el programa. En ese caso, consultar a la Escuela de doctorado para obtener instrucciones precisas de cómo proceder (cálculo de la media del</p>

	<p>-Bajas en el programa de doctorado</p> <p>Actividades formativas obligatorias del programa de doctorado</p>	<p>-Dudas que han suscitado en la Comisión académica las dos tesis que, hasta la fecha, se han presentado en el Programa de Doctorado en formato de publicaciones.</p> <p>-Los criterios aprobados por la Comisión en 2015 no parecen ser suficientemente claros en dos aspectos: a) los criterios que deben cumplir las publicaciones para poder incorporarse como parte de la tesis; b) la naturaleza del capítulo en el que el/la doctorando/a debe justificar el proyecto de investigación que otorga coherencia a las publicaciones.</p> <p>-Preocupación por el número de bajas que se han producido en el programa desde que comenzó el curso académico.</p> <p>-Responder a las demandas de los/as estudiantes de conocer con anticipación las fechas de las actividades del próximo curso académico.</p> <p>-Responder a las demandas de fijar un calendario que facilite el desplazamiento y la estancia de quienes deben desplazarse a Madrid para realizarlas.</p>	<p>expediente académico, posibilidad de admisión definitiva...).</p> <p>-Además de las 2 evaluaciones externas elegidas entre las 4 propuestas por el/la directora/a de la tesis, la Comisión encargará otra evaluación externa para verificar la coherencia de la investigación planteada.</p> <p>-Llevar a cabo, a ser posible antes del inicio del próximo curso académico, una revisión a fondo de los criterios actualmente vigentes para las tesis en formato de publicaciones..</p> <p>-Identificar el número real de bajas producidas en los últimos 5 años. Ello formará parte del proyecto de evaluación interna del proyecto que debería ponerse en marcha antes de final de curso..</p> <p>-Adelantar las fechas de publicación del calendario de actividades formativas del curso 2023-24 a finales del mes de marzo de 2023.</p> <p>-Adelantar los calendarios de todas las actividades formativas con el fin de evitar los periodos en los que los desplazamientos y el alojamiento en Madrid son más complicados:</p> <p>-Seminario permanente: 30 y 31 de mayo, y 1 de junio 2023</p> <p>-Cursos teórico metodológicos y seminarios permanentes: 13 de noviembre-1 diciembre 2023.</p>
27-04-2023	<p>PHDay</p> <p>Actividades académicas curso 2023-24</p>	<p>Conveniencia de participar en esta actividad organizada por la Escuela de Doctorado</p> <p>Calendario y contenido</p>	<p>La Comisión se ratifica en su decisión de no participar en esta actividad. El seminario permanente es un formato mucho más adecuado para el debate crítico entre estudiantes de doctorado y profesores/as.</p> <p>Se ha publicado ya el calendario y el contenido de los cursos teórico-metodológicos y de los seminarios de investigación.</p>

	Seminarios permanentes curso 2022-23	Organización y desarrollo	<p>Se han adelantado las fechas de esta publicación y se han incorporado 2 novedades:</p> <p>1. Se concentran en 3 semanas ambos tipos de actividades, sin que ningún curso o seminario se solapen.</p> <p>2. Se ofertan cursos y seminarios en horario de mañana y de tarde para responder a las demandas de los/as estudiantes</p> <p>Se establecen ya los grupos del seminario y los/as profesores/as que los coordinarán.</p> <p>Se mantiene el mismo formato que en cursos anteriores ya que se considera adecuado y es bien aceptado por los/as doctorandos/as</p> <p>Se distribuyen los grupos entre mañana y tarde para facilitar la asistencia.</p> <p>Se organizan 7 grupos presenciales y 3 online (la asistencia online ha sido justificada documentalmente por los/as solicitantes).</p> <p>Cada grupo cuenta con 9-10 participantes.</p>
23-05-2023	<p>Convocatoria extraordinaria/adelantada de admisión en el programa de doctorado para el curso 2023-24 (mayo 2923)</p> <p>Tesis en régimen de cotutela</p> <p>Incorporación de mejoras en el programa de doctorado</p>	<p>Evaluación del expediente académico para los/as solicitantes que no han finalizado sus estudios de máster</p> <p>Garantizar que los/as doctorandos en régimen de cotutela cumplan con los requisitos del programa de doctorado</p> <p>Resolver los principales problemas y debilidades que se han ido identificando en los últimos años</p>	<p>Se acuerda tomar en consideración únicamente la nota media del expediente de los estudios de grado ya que en la convocatoria no se solicita que aporten las calificaciones de las asignaturas de máster que hayan cursado ya.</p> <p>Se mantiene el peso acordado en cursos anteriores a todos los elementos que componen la evaluación (adecuación del perfil, cv, idiomas, proyecto de investigación...).</p> <p>Realizar una consulta a la Escuela de doctorado con el fin de verificar el grado de autonomía del programa para incorporar criterios específicos en los convenios de cotutela.</p> <p>Aprobar en la próxima reunión de la Comisión académica información específica sobre: a) el cumplimiento obligatorio de las actividades formativas del doctorado en igualdad de condiciones que el resto de doctorandos/as; b) la acreditación de las estancias mínimas de</p>

			<p>investigación en las universidades que firman el convenio: 6 meses mínimos en la universidad extranjera, y 6 meses mínimo en la UCM (9 meses si se desea solicitar la mención internacional de la tesis.)</p> <p>El prof. Millán Arroyo realizará un primer informe sobre el estudiantado que ha solicitado la admisión en el programa de doctorado y sobre quienes han sido finalmente aceptados, tomando en consideración los datos existentes de los 3 últimos cursos académicos (2020-21, 2021-22 y 2022-23). Celebrar una primera reunión con representantes de la recientemente creada Asociación de doctorandos/as de la UCM. Comenzar a diseñar el programa de una jornada/seminario sobre el programa de doctorado de la UCM que se espera celebrar en el otoño de 2023.</p>
10-07-2023	<p>Nuevo RD de estudios de doctorado</p> <p>Información sobre el programa de doctorado y comunicación con el profesorado y el estudiantado</p> <p>Tesis en formato de publicaciones</p> <p>Evaluación del programa de doctorado</p>	<p>Problemas para la implementación de las modificaciones que incorpora el nuevo RD</p> <p>Problemas detectados tras un análisis de la información proporcionada en la página web: a)exceso de información en algunos puntos; b)algunas contradicciones entre la información que aparece en la página web de la Escuela de doctorado y en la de nuestro programa de doctorado</p> <p>Ya se había advertido que la normativa propia del programa de doctorado planteaba problemas a la hora de evaluar las tesis en formato de publicaciones que se han presentado hasta el momento en el programa (2).</p> <p>Necesidad de contar con indicadores claros que nos permitan valorar tanto las fortalezas como las debilidades del programa de doctorado.</p>	<p>Esperar a las directrices que proporcione la Escuela de Doctorado a este respecto.</p> <p>Se ha iniciado ya el trabajo de puesta al día de la información contenida en la página web del programa. Se espera finalizar este trabajo de revisión y actualización antes del inicio del próximo curso académico (octubre 2023).</p> <p>Se ha redactado un borrador de nueva normativa que mantiene los actuales criterios, pero que simplifica la redacción e introduce referencias más claras acerca de los requisitos que deben cumplir los artículos y capítulos de libros que componen una tesis doctoral de este tipo. La Comisión acuerda revisar el borrador y acordar un texto definitivo en la primera reunión que celebre tras las vacaciones de verano.</p> <p>El prof. Millán Arroyo presenta un informe que ha realizado a partir de la información contenida en la</p>

CURSO 2022-23

OFICINA PARA LA CALIDAD

			<p>aplicación para la admisión en el programa de doctorado. El análisis ha tomado en consideración los datos de los estudiantes admitidos en los últimos 3 cursos académicos: 2020-21, 2021-22 y 2022-23.</p> <p>Los principales resultados de este informe permiten definir el perfil de nuestro alumnado:</p> <p>1-Alta edad media del estudiantado en el momento de su primera matriculación: 33.4 años</p> <p>2-50% del estudiantado procede de áreas de conocimiento del programa (Sociología, Antropología y Psicología Social)</p> <p>3-90% eligen el programa en primer lugar</p> <p>4-2/3 del estudiantado no reside en Madrid</p> <p>La Comisión acuerda proseguir este trabajo realizando una encuesta de opinión entre el estudiantado. El cuestionario deberá estar preparado a mediados del mes de septiembre para poderla realizar en el primer trimestre del curso 2023-24.</p>
--	--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La Comisión está compuesta por un grupo de docentes con amplia experiencia investigadora y en gestión (además de en formación doctoral).	Insuficiente reconocimiento de la labor de la comisión académica e insuficiente aplicación del escaso reconocimiento (PDA3).
Solvencia de la comisión en la realización de la profusión de tareas que tiene encomendadas.	Excesiva concentración de funciones en la comisión académica.
Compromiso de los miembros de la Comisión Académica en la resolución de problemas y en la mejora del programa de doctorado.	Insuficiente reconocimiento a la labor de coordinación (60 horas/año en PDA1) que no tiene en cuenta el tamaño de los programas en términos de número de estudiantes matriculados
Alta frecuencia de las reuniones de la Comisión académica que, además de agilizar la gestión de distintos aspectos del programa, permiten abordar algunas de sus debilidades.	Insuficiente personal dedicado a la atención de la Oficina de Doctorado en el centro

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El profesorado dedicado a las diversas tareas implicadas en el programa de doctorado -desde la tutorización de estudiantes, hasta la participación en la comisión académica y la impartición de seminarios de investigación- es suficiente y adecuado en términos de formación y experiencia investigadora.

Según los datos disponibles para el curso 2022-2023, el conjunto del PDI (101 personas) incluido en las nueve líneas de investigación que componen el programa durante ese curso de referencia se compone de 52 doctores y 49 doctoras (en cumplimiento de la legislación vigente para el doctorado, el 100% del PDI posee título de doctorado). El conjunto del PDI del programa presenta un total 234 sexenios de investigación. El 87,1% del PDI implicado tiene algún sexenio de investigación y el 68,3% tiene un sexenio vivo. La media de sexenios es de 2,31. Estos datos nos permiten valorar la composición del personal académico del programa como una de sus principales fortalezas.

Tabla 5: Distribución del profesorado del programa de doctorado y sexenios (curso 2022-23)

LÍNEA INVESTIGACIÓN	PROFESORES /AS	TOTAL SEXENIOS	PROFESORES/AS CON SEXENIO VIVO	PROFESORES/AS SIN SEXENIO VIVO	PROFESORES/AS SIN SEXENIO	% PROFESORADO CON SEXENIO VIVO
Ciudadanía y (des)igualdad en las sociedades contemporáneas	13	32	7	5	1	53,8
Etnografía de la educación, la salud y el parentesco; una perspectiva antropológica	12	17	7	2	3	58,3
Migraciones internacionales e integración social	9	24	7	1	1	77,8
Perspectivas antropológicas de la diversidad y de las políticas sociales y culturales	8	18	5	2	1	62,5
Psicología social	10	24	7	1	1	90
Sociología de la población y territorio	6	26	5	1	0	83,3
Teorías y metodologías de las Ciencias Sociales. Conocimiento, cultura y comunicación	17	34	12	4	1	70,6
Trabajo, empleo y cohesión social	15	27	11	1	3	73,3
Transformaciones en las estructuras de la sociedad contemporánea	12	32	8	2	2	66,7
TOTAL	101	234	69	19	13	69,6

Del total del profesorado, 91 personas (el 90,1%) pertenecen a la UCM: 10 catedráticos/as, 46 profesores/as titulares de universidad, 22 profesores/as contratados/as doctores, 11 profesores/as ayudantes doctores, 1 profesora asociada y 1 profesor del Programa de atracción de talento. Por lo que se refiere al profesorado de otras Universidades o Centros de Investigación, supone un total de 20 personas: 2 catedráticos de Universidad, 8 profesores/as titulares de universidad, 1 profesor contratado doctor, y 7 científicos/as titulares y 2 profesores de investigación del CSIC. Este profesorado externo a la UCM está vinculado a la Universidad Autónoma de Madrid, a la UNED, a la Universidad Carlos III, a la Universidad de Cádiz y al CSIC.

El programa de doctorado destaca por la dedicación y el alto nivel docente e investigador de su PDI. Sin embargo, tal y como se señaló en la memoria del curso 2021-22, en los últimos años ha tenido lugar una pérdida importante de capital humano debido al alto número de jubilaciones de doctores y doctoras que acumulaban largas y reconocidas trayectorias de investigación y de docencia. Por ello, desde el curso 2020-21 se impulsó un proceso de renovación y actualización de la plantilla asociada al

programa, velando siempre por el mantenimiento de la calidad, tal y como reflejan los datos aportados.

En consecuencia, a lo largo del curso 2022-23 ha proseguido la incorporación de PDI que, por la categoría que ocupan, no puede solicitar el reconocimiento de sexenios, pero cuyo trabajo presenta indicios de calidad equivalentes. Para ello, se aplicó el procedimiento de adscripción público al programa acordado en el curso 2021-22 (Actas de las reuniones de la Comisión Académica de los días 20/12/2021 y 19/04/2022). En el mes de diciembre de 2022 se abrió una convocatoria pública de solicitud de incorporación al programa de doctorado y se recibieron un total de 16 solicitudes. En su reunión del 1 de febrero de 2023, la Comisión acordó aceptar 7 solicitudes para lo cual se aplicó un doble criterio: 1) incorporar a 3 profesores/as con una larga trayectoria investigadora y con sexenios reconocidos; y 2)incorporar a 4 investigadores/as sin posibilidad de obtención de sexenios por su categoría, pero con un alto potencial de apertura de nuevas perspectivas de trabajo en las líneas de investigación a las que se han incorporado. Con este segundo criterio, la Comisión Académica ha proseguido el trabajo iniciado en los últimos años de mantenimiento de la vigencia y coherencia de las líneas de investigación.

En el curso 2022-23 son 7 los proyectos de investigación competitivos que cuentan con IPs del programa de doctorado. Sin embargo, estos datos deberían completarse con información acerca de la participación del profesorado en los equipos de investigación de proyectos de este tipo.

Tabla 5: Profesorado del programa IP de proyectos competitivos (curso 2022-23)

Nombre investigador/a principal	Título	Entidad Convocatoria	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto total financiado
REVILLA BLANCO, MARIA LUISA	MOVIMIENTOS DE MUJERES Y FEMINISMOS CONTEMPORÁNEOS EN ESPAÑA. DINÁMICAS POLÍTICAS.	2021/00008/009/003 Ayudas para la financiación de proyectos de investigación SANTANDER-UCM 2021.	20/07/2022	19/07/2023	10683,98
LA BARBERA, MARIA CATERINA; FINOTELLI, CLAUDIA	LA DIMENSION SUBJETIVA DE LA CIUDADANIA: CONCEPCIONES PRAXIS JURÍDICA Y ESTRATEGIAS INDIVIDUALES EN ITALIA Y ESPAÑA	2020/00001/004/687 Ayudas a proyectos de I+D+i de los Programas Estatales de "Generación de Conocimiento" y de "Retos de la Sociedad". Modalidad Proyectos de "Generación de Conocimiento" (Proyectos PGC).	01/06/2020	31/05/2024	31823,00

ROBLES MORALES, JOSE MANUEL; CABALLERO ROLDAN, RAFAEL	La Estructura de la Comunicación en Red y la Opinión Pública Inclusiva. Un Estudio con Técnicas de Big data y Análisis de Redes sociales	2020/00001/004/688 Ayudas a proyectos de I+D+i de los Programas Estatales de "Generación de Conocimiento" y de "Retos de la Sociedad". Modalidad Proyectos "Retos Investigación" (Proyectos RTI). Convocatoria general.	01/06/2020	31/05/2024	56870,00
SANCHEZ MORENO, ESTEBAN	SOLEDAD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES EN ESPAÑA: COVID 19 Y REDES DE APOYO SOCIAL EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE	2021/00001/001/002 Modalidad Proyectos "Retos Investigación" (Proyectos RTI). Ayudas a proyectos de I+D+i. Convocatoria 2020.	01/09/2021	31/08/2024	72963,00
CORTES MAISONAVE, MARIA DE LA ALMUDENA	FRONTERAS HUMANITARIAS Y REFUGIO: UNA PROPUESTA TEÓRICO-APLICADA	2021/00008/009/002 Ayudas para la realización de proyectos de I+D para jóvenes doctores.	01/09/2022	31/08/2024	36437,08
JOCILES RUBIO, MARIA ISABEL; MEDINA PLANA, RAQUEL	Gobernanza reproductiva en España: Perspectivas de/sobre los hijos/as de familias TRA-D Reproductive Governance in Spain: Perspectives from/about children and offspring from ART-D families	2021/00006/001/013 Convocatoria 2021 de ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento. Modalidad "Proyectos de Investigación Orientada".	01/09/2022	31/08/2025	101640,00
GARCIA MINGO, ELISA	Violencia sexual digital. Estudio de la relación entre las tecnologías digitales y las prácticas de violencia sexual entre jóvenes.	2021/00006/001/012 Convocatoria 2021 de ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento. Modalidad "Proyectos de Investigación No Orientada".	01/09/2022	31/08/2025	78650,00

Finalmente, la Comisión ha continuado en el curso 2022-23 con el esfuerzo iniciado en el curso anterior para equilibrar las responsabilidades académicas del profesorado del programa. De aquí que se haya

continuado distribuyendo la tutorización de estudiantes de nuevo ingreso de forma más equitativa para evitar la sobrecarga de una parte del profesorado.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación (2019-2020)	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación (2020-2021)	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación (2021/2022)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación (2022/2023)
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	77	84	81	91
IDUCM-25 N.º de sexenios	214	210	226	234
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	14	15	15	7

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Notable calidad del PDI del programa en experiencia investigadora	Ciertos desequilibrios entre las líneas de investigación.
El PDI del programa tiene una alta dedicación, implicándose en la organización e impartición de las actividades formativas obligatorias (seminarios de investigación y seminario permanente, fundamentalmente).	Ausencia de reconocimiento formal de la implicación del PDI en las actividades formativas obligatorias del programa.
Proceso de adscripción del PDI al programa público y transparente, con una alta difusión entre el PDI del programa y de otras universidades.	Limitaciones para incorporar a un mayor número de PDI con categorías que impiden la obtención de sexenios, pero que trabajan en líneas de investigación innovadoras que podrían ser muy beneficiosas para el estudiantado.
Se ha proseguido el esfuerzo por incorporar al programa a PDI con menor antigüedad y categoría, pero con una notable experiencia investigadora.	
Consolidación de una mayor implicación en la tutorización de estudiantes y en la dirección de tesis doctorales del PDI del programa.	

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad.

Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro¹.

De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve.

¹ El Formulario fue reformado durante el curso 2020/2021, acorde al modelo estándar que utiliza la Universidad Complutense de Madrid, favoreciendo así un modelo uniforme y sencillo para el/la usuario/a.

Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso.

En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas.

Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia.

Durante el curso 2022/23, la Facultad de Ciencia Políticas y Sociología gestionó un total de 85 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Según se indica en la Memoria de la Comisión de Calidad 2022-2023, de ellas, 2 quejas se refieren a los programas de doctorado de la Facultad. Una de ellas pedía información sobre su baremación del proceso de admisión, información que le fue proporcionada al estudiante. La segunda era una consulta sobre la equivalencia de estudios.

Fortalezas	Debilidades
<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive</p>	<p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p>

<p>al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p>	<p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p>
--	---

5. INDICADORES DE RESULTADOS

5.1. Indicadores académicos y análisis de estos

	Curso autoinforme acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	45	45	45	35
IDUCM-2 Número de preinscripciones	169	139	103	127
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	83	61	55	55
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	43	31	37	30
IDUCM-5 N.º de matriculados	164	171	177	163
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	31,7	36,8	40	36,81
IDUCM-7 Tasa de cobertura	95,6	68,9	82,2	85,71
IDUCM-8 Tasa de demanda	375,5	308	228,89	362,86
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	184,4	135,6	122,2	157,14
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	41,5	38	35	32,52
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	50	46,2	49,15	46,01
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	11	12,9	10,17	11,04

CURSO 2022-23

OFICINA PARA LA CALIDAD

IDUCM-13 Tasa de Abandono	23,68	27,91	20	13,51
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	0	0	0	7,89
IDUCM-16 N.º de tesis	12	7	13	10
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	8,3	57,1	30,8	30
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0	0	0	1
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	8,3	14,4	23,8	20
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	75	57,1	84,4	60
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	15,4	0
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	79	26	37	64
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	11	4	12	12
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	9	4	11	9
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	3	0	6	2

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa	El porcentaje de matriculados a tiempo parcial sigue siendo alto. Hay un elevado número de solicitudes de cambio de dedicación (de tiempo completo a tiempo parcial)
Alto porcentaje de estudiantes matriculados que acceden con titulaciones de otras universidades españolas.	Alta tasa de abandono y baja tasa de graduación
Tasa en crecimiento sostenido de matrículas subvencionadas por becas	Volumen de solicitudes de bajas temporales
Aumento de la tasa de demanda en primera opción	Descenso notable de las tesis doctorales defendidas que han obtenido "cum laude".
	Problemas surgidos en las 2 tesis en formato publicaciones presentadas. Solamente una de ellas se defendió en este formato.
	Baja tasa de graduación doctoral

IDUCM-1 Se ha disminuido el número de plazas ofertadas en el programa (de 45 a 35) para tratar de solucionar algunos de los problemas detectados en cursos anteriores (número de matriculados, tasa de abandono, disminución del número de preinscripciones...).

IDUCM-2 Durante el curso 2022-23 se ha producido una cierta recuperación en el número de preinscripciones frente a la bajada observada en el curso anterior. De todos modos, la demanda prácticamente sigue triplicando la oferta de plazas.

IDUCM -3 El número de preinscripciones en primera opción (55) se mantiene igual que en el curso anterior. Es un número suficiente para asegurar una admisión con un interés manifiesto en el programa. Parece haber desaparecido el efecto de la pandemia que elevó mucho el número de preinscripciones en el curso 2019-20.

IDUCM-4 El número de matriculados de nuevo ingreso quedó algo por debajo del número de plazas ofertadas, pero la diferencia fue mucho menor que en cursos anteriores. En el proceso de admisión se dio acceso a 35 solicitantes y 10 en lista de espera y se mantuvo la política de años anteriores de constante comunicación para que no quedara nadie de esas listas se quedara sin opción de matricularse. Este esfuerzo ha logrado disminuir la diferencia entre plazas ofertadas y matrículas.

IDUCM-5 El número total de matriculados/as es algo menor que en los dos cursos anteriores, alcanzándose cifras muy similares a las del curso 2012-20. Sin embargo, hay que tener en cuenta la disminución de plazas ofertadas en el curso 2022-23. Por lo tanto, sigue pudiendo afirmarse que los doctorandos y doctorandas hacen uso de las prórrogas y los cambios de dedicación que pueden solicitar al no poder terminar sus tesis en el periodo previsto. En el contexto post-pandémico también se ha observado un número elevado de bajas temporales por causas sobrevenidas y por motivos particulares. Destacan, en especial, las bajas temporales por problemas de salud mental.

IDUCM-6 El porcentaje de matriculados/as a tiempo parcial en el curso 2022-2023 es del 36,81% lo que supera el 33% establecido (10 de las 35 plazas pueden tener dedicación a tiempo parcial, según la modificación aprobada por Junta de Facultad). Sin embargo, el trabajo realizado ha logrado disminuir este porcentaje, que en el curso 2021-22 era del 40%. En todo caso, sigue siendo un punto débil que debe seguir corrigiéndose.

IDUCM-7 La tasa de cobertura ha evolucionado desde su amplia superación (205,7 en 2015-16) hacia un ajuste en el curso 2019-20. El descenso en la tasa del curso 2020-2021 aparece como una excepción porque la tendencia ascendente del curso 2021-2022 se ha mantenido en el 2022-23.

IDUCM-8 La tasa de demanda sigue siendo muy alta, porque, además, se ha frenado el descenso de los dos cursos anteriores. Se ha vuelto a niveles casi similares a los del curso 2019-20 lo que provoca una sobrecarga de trabajo en la Comisión Académica, el profesorado incluido en el programa y el Personal de Administración y servicios.

IDUCM-9 La tasa de demanda en primera opción ha sufrido un aumento en comparación con los dos cursos anteriores. Sin duda, es un buen indicador del atractivo del programa.

IDUCM-10 El porcentaje de extranjeros/as matriculados/as sigue siendo alto (32,5%) como corresponde a un programa de estudios de importante atractivo por el prestigio de nuestra universidad y las conexiones académicas de nuestros profesores con universidades europeas y latinoamericanas. No obstante, se mantiene la tendencia descendente de años anteriores que ha de ser observada.

IDUCM-11 Casi la mitad (46,01%) del estudiantado matriculado ha realizado previamente su grado, licenciatura o máster en otras universidades españolas, manteniéndose niveles muy similares a los de años anteriores. Es importante este dato porque el programa no solo responde a las expectativas de las personas tituladas en nuestro centro, sino que atrae el interés de personas ajenas a la UCM.

IDUCM-12 El porcentaje de matrículas subvencionadas por becas es del 11,04%. Es un porcentaje bajo, aunque en el curso 2022-23 se incorporaron 7 personas con contrato predoctoral en formación (20% de la nueva matrícula): 3 con FPU del MEC y 4 con contratos predoctorales de personal investigador en formación de la UCM). Ello mejora algo las cifras de los 3 cursos anteriores.

IDUCM-13 La tasa de abandono se refiere a “abandono en el primer año” en la cohorte de entrada 2021-22. Esta fue del 13,51% en el primer año. Es un dato menor que el del abandono en el primer año de la cohorte 2019-20 (20,93%) y de la del 2020-2021 (16,67%).

Sin embargo, deben tenerse en cuenta las altas tasas de abandono de estas dos últimas cohortes. En el caso de la cohorte 2019-20 la tasa de abandono en el segundo año fue del 6,98% y del 13,95% en el tercer año. Y en la cohorte 2020-21, fue del 20% en el segundo año.

IDUCM-14 La tasa de graduación que aporta SIDI es de 0 para el curso de referencia porque los estudiantes de las cohortes de estudio no están aún en situación de graduarse. La cohorte de 2017-2018 tiene un 32,57% de graduación y la de 2018-2019, un 7,89%. Estos datos revelan la larga permanencia en el programa de muchos doctorandos y doctorandas, así como las numerosas solicitudes de cambio a dedicación a tiempo parcial y de bajas por motivos personales.

IDUCM-16 El número de tesis presentadas durante el curso 2022-2023 (10) es equiparable, aunque algo menor, a las cifras habituales, y efectivamente muestran la cifra del curso 2020-2021 como una excepción. Las dificultades para la realización del trabajo de campo, estancias internacionales, incluso para acceso a materiales, están entre las razones con las que se argumentan las solicitudes de prórroga e incluso para solicitudes de bajas por motivos particulares. Es muy posible que la situación post-pandémica siga afectando gravemente al desarrollo de las investigaciones para las tesis doctorales.

IDUCM-17 El porcentaje de tesis a tiempo parcial (30%) es similar al del curso anterior. Aunque se aproxima al número de estudiantes a tiempo parcial en el programa (36,81%) sería necesario analizar la relación existente entre tipo de dedicación y probabilidad de éxito en la graduación.

IDUCM-18 Por primera vez, en el curso 2022-23 se presentaron dos tesis en formato de publicaciones, aunque solo se llegó a defender una de ellas ya que una de ellas no cumplía con los requisitos del programa. A pesar de que se informa al profesorado y al estudiantado de esta modalidad, la dinámica de las revistas académicas en Ciencias Sociales (en especial, los plazos entre la presentación de un artículo y su publicación) dificultan la realización de tesis en formato publicaciones en los campos de la Sociología y la Antropología Social.

IDUCM-19 En el curso 2022-23 se han defendido 2 tesis con mención internacional, ninguna de las cuales ha sido en régimen de cotutela. Son cifras algo menores que las del curso anterior, pero, en todo caso, sí parece consolidarse el inicio de una tendencia al alza que marcó el curso 2021-22.

IDUCM-20 El porcentaje de tesis con mención cum laude (60%) es más de 20 puntos menor que el del curso 2021-22, pero similar al del curso 2020-21. Será necesario esperar al próximo curso para poder interpretar estas diferencias entre cursos académicos. Por otro lado, sería necesario analizar con mayor detenimiento la relación entre la calificación de la tesis doctoral y otras variables significativas (dedicación del/la estudiante, campo de estudio, número de años matriculado/a en el programa...).

IDUCM-21 No se ha presentado este curso ninguna tesis en régimen de cotutela internacional, aunque se están realizando en la actualidad más tesis en régimen de cotutela con lo que podemos esperar mejores resultados en próximos cursos.

IDUCM-22 No hay tesis defendidas con mención industrial.

IDUCM-32 El número de contribuciones científicas resultantes de la tesis mejora las cifras de cursos anteriores. La media fue de 6 contribuciones por tesis presentada en el curso 2019-20, de 3,71 en las tesis presentadas en el curso 2020-2021 y bajó en el curso 2021-2022 a 2,8 contribuciones. En el curso 2022-23 fue de 6,4.

IDUCM-23 El número de profesores/as UCM implicados en la dirección de las tesis presentadas es coherente con el número de tesis defendidas y señala el reparto de responsabilidades entre el PDI del programa.

IDUCM-33 El número de profesores/as que han tutorizado tesis en el curso analizado es coherente con la recomendación del programa de que coincidan tutoría y dirección en la misma persona.

IDUCM-34 En el curso 2021-2022 dos docentes ajenos a la UCM han colaborado en la dirección de las tesis defendidas, lo que supone una evidente disminución frente al año anterior. Sin embargo, los datos de los últimos cuatro años no indican una tendencia clara en este indicador.

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Curso autoinforme acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	3º curso acreditación (2022-2023)
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	7,1	7,3	6,6	6,2
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	6,4	8,5	9	4
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	7,9	8,8	7,6	7,9

Respecto de la información proporcionada por las encuestas de satisfacción, la participación de estudiantes en la misma durante el curso 2022-2023 fue reducida (22,1%: contestaron 35 de 166), al igual que la participación de los egresados (15,4%: 2 de 13), por lo que los resultados no se pueden considerar representativos del conjunto. En el caso del PDI, respondieron 19; aunque no se indica en la encuesta cuál es el universo, según los datos del programa 92 docentes del programa son de la UCM (por lo que el porcentaje de respuesta es del 19,6%). La tendencia de los indicadores de satisfacción global con el programa del estudiantado y de los/as egresados/as tiene un punto de inflexión en los resultados del curso 2021-2022 con una tendencia a la baja, que es especialmente notable en el caso de los/as egresados/as.

En lo que se refiere a la satisfacción con distintos aspectos del programa, el estudiantado destaca como fortalezas el tutor/director, los criterios de admisión y el perfil del profesorado, en la misma línea que en años anteriores. Las actividades académicas y su control son los puntos en los que las calificaciones son más bajas. Una posible interpretación de este notable descenso es que en el curso 2022-23 se recuperó el carácter presencial de todas las actividades formativas que, debido al impacto de la pandemia, habían sido virtuales en años anteriores. El perfil de nuestro estudiantado -alta presencia de estudiantes extranjeros y escaso número de becarios/as- explica las dificultades para asistir presencialmente a las actividades formativas obligatorias del programa. Sin embargo, el estudiantado señala como fortalezas del programa la labor de tutoría y dirección de tesis del PDI, el perfil del profesorado implicado en el programa y los criterios de admisión en el mismo.

En el caso del PDI, los niveles más altos de satisfacción se obtienen en los indicadores de las actividades formativas, en especial el trabajo desempeñado.

Finalmente, el bajo nivel de participación en las encuestas no permite realizar un diagnóstico fiable del programa, pero sí sirve para señalar las cuestiones que aparecen como debilidades, que son similares a las que se señalaban en años anteriores. La mayor insatisfacción entre estudiantes deriva de las actividades formativas, los procedimientos de evaluación, la información y los equipamientos e infraestructuras. Entre el PDI, la insatisfacción deriva de la escasez de recursos materiales para el programa y la carga de trabajo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se manifiesta una alta satisfacción con la labor del profesorado y con los criterios de admisión al programa	El porcentaje de respuestas obtenidas a las encuestas es bajo.
Entre los/as egresados/as, el orgullo por haber sido estudiante de la UCM es elevado.	A pesar de que la dotación de personal de la Oficina de Doctorado ha mejorado a lo largo del curso, el apoyo administrativo sigue siendo insuficiente para un programa de doctorado con un alto número de estudiantes. La sobrecarga de trabajo del personal de la Oficina, que está muy involucrado en el programa, es muy alta.
	Las actividades formativas siguen provocando insatisfacción entre parte del estudiantado. Se han tomado medidas para atender estas demandas para el curso 2023-24.
	La información del programa de doctorado todavía tiene mucho margen de mejora.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los/as doctorados/as y de su satisfacción con la formación recibida.

	Curso autoinforme acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	3º curso acreditación (2022-2023)
IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	s/d	s/d	s/d	s/d
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	s/d	s/d	s/d	s/d

SIDI no incluye información sobre los indicadores IDUCM-30; IDUCM-31. La encuesta de satisfacción de egresados incluye preguntas relativas a la situación laboral en el momento de realizar la encuesta. Sin embargo, el número de respuestas obtenido (2) para el curso 2022-2023, no permite llevar a cabo un análisis. Una de las personas estaba trabajando y la otra no.

Los únicos datos que se disponen a día de hoy sobre la inserción laboral de los egresados en el programa son los del proyecto de innovación de la UCM titulado: “Siempre UCM! Recorrido de los doctores egresados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología”, contando con Leticia Ruiz (entonces Vicedecana de Doctorado e Investigación) como IP y con la participación de, María Luisa Revilla, entonces coordinadora de este programa. Los resultados de este trabajo fueron comentados en la memoria del curso 2021-22.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	El porcentaje de respuesta es bajo.
	No hay personal que pueda hacerse cargo del mecanismo de seguimiento desarrollado en el curso 2020-21.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

	Curso autoinforme acreditación (2019-2020)	1º curso acreditación (2020-2021)	2º curso acreditación (2021-2022)	3º curso acreditación (2022-2023)
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	0	0	0	0
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	s/d	s/d	s/d	s/d

Las cifras que ofrecemos sobre movilidad son las que aparecen en el indicador IDUCM-15 en SIDI para la cohorte de entrada de 2022-2023. En todo caso, la ausencia de movilidad está afectando, según estos mismos datos, desde la cohorte que entró en el curso 2019-2020. Tal y como se señaló en la memoria del curso 2021-2022, es necesario recordar que a partir del curso 2019-2020 la situación de pandemia ha impedido o, al menos, dificultado, la existencia de movilidad. Esta situación parece mantenerse en la cohorte objeto de este informe. ello se confirma si se tiene en cuenta que los datos de movilidad para cohortes de entrada anteriores a 2018-2019 tienen unos porcentajes de movilidad que oscilan entre el 13,33% de la cohorte de entrada 2016-2017 y el 19,51% de la cohorte 2014-2015. Cabe esperar que la normalización postpandémica permita resolver esta situación para estas cohortes que no han tenido ocasión de disfrutar de movilidad.

Esta situación anormal se traduce en que solo el 20% de las tesis presentadas durante el curso 2022-2023 han obtenido mención internacional, y ninguna de ellas ha sido en régimen de cotutela.

Respecto de las iniciativas del programa, los proyectos de tesis doctoral que se presentan en sus áreas de conocimiento son tan diversos que, tal y como se indicó en memorias anteriores, es imposible establecer convenios que puedan cubrir toda esa diversidad. Desde el programa de doctorado y con las aportaciones del PDI responsable de la tutorización y dirección de tesis se facilita la identificación de los lugares punteros o más especializados según el interés específico de la investigación. Por otro lado, el porcentaje de estudiantes extranjeros (32,52%) es un claro indicador de una movilidad de sentido inverso.

En todo caso, para fomentar la movilidad, el Programa de doctorado dispone de los siguientes recursos, ajenos a la Facultad:

- Ayudas UCM de movilidad accesibles a los doctorandos con beca o contrato predoctoral.
- Ayudas de Movilidad UCM accesibles al profesorado complutense y extranjero
- Ayudas de Movilidad del Ministerio de Universidades destinadas a los/as becarios/as FPU y FPI, así como de otras fuentes privadas

Respecto de los recursos que aporta el Centro, las bolsas de viaje para asistencia a Congresos sigue siendo la partida más solicitada por el estudiantado de doctorado. Se recuerda que los propios Departamentos, unidades y secciones colaboran también en ocasiones con la financiación de la movilidad de doctorandos/as vinculados/as con proyectos de investigación dirigidos por PDI del propio departamento.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Hasta el inicio de la pandemia, se mantuvieron constantes los niveles de movilidad en el programa. La movilidad está asociada a las convocatorias de los contratos predoctorales.	La tasa de movilidad es baja. Ello se explica por la composición del estudiantado con una alta presencia de estudiantes provenientes del extranjero, cuya movilidad es inversa. El bajo porcentaje de

	becarios/as predoctorales también explica esta debilidad. Por último, siguen percibiéndose los impactos de la pandemia.
Aunque no se han defendido tesis en régimen de cotutela en el período analizado, el porcentaje de tesis con mención internacional se mantiene estable.	

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

La obtención de un informe favorable para la renovación del título acredita que la Agencia externa evaluadora ha dado el visto bueno al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Acreditación.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han realizado las acciones planteadas en el informe relativas a la página web del programa. Concretamente, se ha incluido el nombre de la coordinadora, las competencias que deben adquirir los/as estudiantes y las actividades formativas obligatorias del programa. Se ha actualizado también la información sobre el SGI.

La Facultad ha atendido también todas las indicaciones planteadas en el apartado de estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título, así como del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

Se ha hecho un esfuerzo por valorar de forma más detallada los resultados obtenidos en cada uno de los ítems de las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados. No obstante, el bajísimo porcentaje de respuesta a las encuestas –en particular, entre el estudiantado y los/as egresados/as– limita la capacidad de análisis de los resultados.

Por lo que se refiere a las indicaciones sobre los análisis de los resultados de la inserción laboral de los/as egresados/as y su satisfacción con la formación recibida, se ha elaborado una encuesta dirigida a completar esta información. La sobrecarga de trabajo de la Comisión y del personal administrativo de apoyo ha tenido como consecuencia que el trabajo de campo no haya podido realizarse en el curso 2022-23 y se haya retrasado al mes de noviembre de 2023.

Por los mismos motivos, no se han podido cumplir todas las recomendaciones planteadas en el apartado de análisis de la calidad de los programas de movilidad.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El plan de mejora planteado en la Memoria de seguimiento del curso 2021-22 sólo ha podido llevarse a cabo de forma parcial debido, fundamentalmente, a la sobrecarga de trabajo de la coordinadora y de los miembros de la Comisión Académica, y también a las limitaciones del apoyo administrativo para la gestión del programa de doctorado.

En todo caso, las principales mejoras realizadas son las siguientes:

-Se ha vuelto a poner en marcha la Oficina de doctorado con dos personas miembros del PAS que están muy implicadas en las mejoras de la gestión del programa de doctorado. Aunque sería necesario reforzar todavía más la Oficina –gestiona 3 programas de doctorado-, su incorporación está contribuyendo a resolver muchos de los problemas detectados.

-Se han incorporado nuevos PDI al programa de doctorado lo que ha redundado en un mayor equilibrio entre las líneas de investigación. Asimismo, se ha continuado con el esfuerzo de distribuir las tareas de tutorización y dirección de tesis de forma más equilibrada entre el PDI que forma parte del programa.

-Se han producido mejoras evidentes en el sistema de SQyR.

-El mantenimiento de la atención personalizada a los/as admitidos/as en el programa desde el momento de su admisión ha permitido aumentar la tasa de cobertura. A ello ha contribuido también la disminución del número de plazas ofertadas en el curso 2022-23 (35).

-Se celebró una jornada inaugural del curso 2022-23 en la que participaron fundamentalmente los/as estudiantes de nuevo ingreso, pero también profesores/as del programa.

-Se ha elaborado una encuesta destinada tanto al estudiantado que está matriculado en la actualidad en el programa como a los/as egresados. Debido a las dificultades técnicas de acceder a este universo y a la sobrecarga de trabajo, se realizará el trabajo de campo en noviembre de 2023 y se espera contar con un informe de resultados en la primavera de 2024.

-Se ha reforzado el esfuerzo de comunicación con el estudiantado –por medio del campus virtual y de emails- para difundir información relativa a bolsas de viaje, convocatorias de movilidad y financiación de tesis doctorales. El nuevo espacio del Programa de doctorado en el Campus Virtual de la UCM ha sido una herramienta fundamental para esta tarea en el curso 2022-23.

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Tal y como se señalaba en la memoria del curso 2021-22, el equipo decanal es consciente de la recomendación de mejorar el reconocimiento docente por tutorización y dirección de tesis doctorales. Esta necesidad se ha transmitido a la Escuela de doctorado, que es competente en este tema, pero el problema no ha sido abordado hasta la fecha.

La recomendación de ampliar la información respecto a los resultados del Programa incluyendo los indicadores más relevantes y los datos de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos fue

atendida ya en el curso 2021-22 y se ha seguido actualizando esta información a lo largo del año 2022-23.

Recomendaciones relativas a resultados:

1. Implantar mecanismos efectivos para incrementar el grado de internacionalización del Programa.
- 2.- Realizar un seguimiento de los resultados de las tesis doctorales para disponer de información objetiva sobre los resultados del programa.
- 3.- Implementar mecanismos que recojan tasas e indicadores académicos del Programa.

En el curso 2022-2023, un profesor de la Universidad de Manchester participó en los cursos teórico-metodológicos, que son una de las actividades obligatorias del programa. A lo largo de este año, se han firmado dos nuevos convenios de tesis de cotutela. Asimismo, siguiendo la tendencia de cursos anteriores, el mantenimiento del porcentaje de tesis con mención internacional supone que seguimos contando con evaluadores/as y miembros de tribunales procedentes de instituciones anteriores.

Finalmente, tal y como se ha indicado en el análisis de los indicadores de resultados de esta memoria -a pesar de las limitaciones de apoyo administrativo y de la sobrecarga de trabajo de la Comisión académica- se ha continuado trabajando en un análisis que permita una evaluación más global de los resultados del programa. En concreto, está prevista la realización de una encuesta a todos los/as estudiantes que se han matriculado en el programa de doctorado desde su inicio. Se prevé comenzar el trabajo de campo a lo largo del mes de noviembre de 2023.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<i>Se han seguido las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación y del informe de seguimiento del curso 2021-22.</i>	No se ha defendido ninguna tesis en régimen de cotutela
El plan de mejora previsto en la memoria del curso 2021-2022 se está llevando a cabo	A pesar de que ha habido ciertas mejoras, el apoyo administrativo al programa de doctorado sigue siendo insuficiente.
Se han reforzado algunas líneas de investigación con la incorporación de nuevo PDI.	
Se ha defendido una tesis en formato publicaciones.	

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>El SGIC supone un sistema de garantías integral a nivel de Centro, que pone en relación con los distintos actores, mejora la coordinación entre ello/as, y fomenta la cultura de la calidad en la Facultad.</p> <p>El SGIC se reforzó durante el curso 2020/2021 con el desarrollo de una Oficina de Calidad en el Centro, con el objetivo de ser un soporte administrativo para las actividades relacionadas con la Calidad en la Facultad. Este apoyo ha sido fundamental durante el curso 2022/2023 para el correcto funcionamiento de la Calidad en el Centro.</p> <p>La Comisión General de Calidad favorece el diálogo en la comunidad académica, al contar con representación de los distintos sectores, y dotar a todos ellos de voz y voto en la adopción de decisiones.</p> <p>El procedimiento de convocatoria de la Comisión General de Calidad, así como el sistema de votación, favorece su constitución y la toma de decisiones.</p> <p>La Comisión General de Calidad ha tenido durante el Curso 2022/2023 la capacidad de analizar algunos procesos y procedimientos de la Facultad, así como su propio Reglamento regulador, lo que ha permitido actualizar estos textos y crear nuevos protocolos.</p>	<p>Apartado 1.2</p> <p>Apartado 1.3</p>	<p>Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, aprobado en la Junta de Facultad del 28 de septiembre de 2023.</p> <p>Procedimiento de Revisión de exámenes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, aprobado en la Junta de Facultad del 28 de septiembre de 2023.</p> <p>Procedimiento de Actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones (SQYR) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, aprobado en la Junta de Facultad del 28 de septiembre de 2023.</p>
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	<p>La Comisión está compuesta por un grupo de docentes con amplia experiencia investigadora y en gestión (además de en formación doctoral).</p> <p>Solvencia de la comisión en la realización de la profusión de tareas que tiene encomendadas.</p>	<p>Apartado 2</p>	<p>Mantenimiento por parte de la coordinación y del PDI que integra la Comisión Académica una actitud crítica y constructiva, receptiva a las aportaciones de nuestra/os estudiantes y del PDI que forma parte del programa. Se mantiene, asimismo, una actitud proactiva para abordar las debilidades del programa y mantener sus fortalezas.</p>

	<p>Compromiso de los miembros de la Comisión Académica en la resolución de problemas y en la mejora del programa de doctorado.</p> <p>Alta frecuencia de las reuniones de la Comisión académica que, además de agilizar la gestión de distintos aspectos del programa, permiten abordar algunas de sus debilidades.</p>		<p>Combinación de reuniones presenciales y a distancia para favorecer la asistencia y la comunicación entre los miembros de la Comisión. Asimismo, se ha hecho un esfuerzo por organizar reuniones informales entre los miembros de la Comisión para trabajar en proyectos de mejora del programa.</p>
Personal académico	<p>Notable calidad del PDI del programa en experiencia investigadora</p> <p>El PDI del programa tiene una alta dedicación, implicándose en la organización e impartición de las actividades formativas obligatorias (seminarios de investigación y seminario permanente, fundamentalmente).</p> <p>Proceso de adscripción del PDI al programa público y transparente, con una alta difusión entre el PDI del programa y de otras universidades.</p>	Apartado 3	<p>Consolidación del trabajo de renovación del PDI del programa, que ha incorporado -en un proceso público y abierto- no solo a PDI (de la UCM y de otras Universidades) con sexenios y proyectos de investigación sino a “jóvenes” investigadores/as con amplia experiencia investigadora. Ello ha tenido como consecuencia, ampliar las líneas de trabajo, y avanzar para asegurar una adecuada representación de género, perfil investigador y categoría académica.</p> <p>Mejora de los procesos de comunicación con el PDI que forma parte del programa de doctorado.</p>
Sistema de quejas y sugerencias	<p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p>	Apartado 4	<p>La creación de la Oficina de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología ha permitido mejorar la gestión de las quejas y sugerencias recibidas. El 100% de las que se presentaron en el curso 2022-23 y fueron aceptadas (78) se resolvió en tiempo y forma.</p>

	El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.		
Indicadores de resultados	<p>Alto porcentaje de estudiantes extranjeros matriculados en el programa</p> <p>Alto porcentaje de estudiantes matriculados que acceden con titulaciones de otras universidades españolas.</p> <p>Crecimiento sostenido de becarios/as predoctorales</p> <p>Aumento de la tasa de demanda en primera opción</p>	Apartado 5.1	<p>Actualización de la orientación y de los calendarios de las actividades formativas obligatorias (en especial de los dirigidos a estudiantes de primer curso).</p> <p>Refuerzo de la comunicación con el estudiantado. Implantación por parte de la Escuela de Doctorado de un espacio en el Campus Virtual propio para el programa de doctorado.</p> <p>Simplificación y mejora de la información de la página web, que se aplicará para el curso 2022-23).</p> <p>Organización de una sesión de información para los estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2022-23.</p>
Satisfacción de los diferentes colectivos	<p>Se manifiesta una alta satisfacción con la labor del profesorado y con los criterios de admisión al programa</p> <p>Entre los/as egresados/as, el orgullo por haber sido estudiante de la UCM es elevado</p>	Apartado 5.2	<p>Mejora de los procesos de comunicación con el estudiantado y el PDI del programa de doctorado.</p> <p>A pesar de que el PAS asignado a los programas de doctorado del Centro todavía es insuficiente, la incorporación de 2 personas a la Oficina de Doctorado a lo largo del curso 2022-23 ha contribuido a agilizar las gestiones del estudiantado.</p> <p>Preparación de una encuesta sobre el programa de doctorado dirigida a estudiantes y a egresados/as que será realizada en el mes de noviembre de 2023.</p>
Inserción laboral	<p>No se pueden señalar fortalezas para el curso 2022-23.</p> <p>Los datos del estudio realizado en el curso 2021-22 sobre la inserción laboral de los/as egresados/as son positivos. Sin embargo, este estudio no se ha replicado en el curso 2022-23 y SIDI no incluye información sobre este punto.</p>	Apartado 5.3	<p>La encuesta dirigida a egresados/as y estudiantes del programa de doctorado que se realizará en noviembre de 2023 incluye preguntas sobre la inserción laboral del primero de estos grupos.</p>

Programas de movilidad	Hasta el inicio de la pandemia, se mantuvieron constantes los niveles de movilidad en el programa. La movilidad está asociada a las convocatorias de los contratos predoctorales. Aunque no se han defendido tesis en régimen de cotutela en el período analizado, el porcentaje de tesis con mención internacional se mantiene estable	Apartado 5.4	Actualización de la información de becas y financiación en la página web de la Escuela de Doctorado de la UCM y comunicación por correo electrónico de la información relativa a financiación de movilidad de la que disponemos. Se han inscrito dos tesis en régimen de cotutela en el curso 2022-23.
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación	Se han seguido las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación y del Informe de seguimiento del curso 2021-2022. El plan de mejora previsto en la memoria del curso 2022-23 se está llevando a cabo	Apartado 6	Promover actuaciones y acciones para seguir aplicando las recomendaciones

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Los puntos 9.1 y 9.2 de análisis se describen y analizan de forma conjunta en la tabla diseñada a tal efecto.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>-La instauración de una cultura de la calidad en el Centro es un proceso que requiere tiempo, personal y recursos, medios que no siempre son suficientes.</p> <p>-La escasez de personal administrativo y el exceso de tareas que ha de realizar el PDI provoca que, en este último caso, la calidad se perciba como una carga.</p> <p>-La sucesión de mecanismos de evaluación (internos y de agencia externa) de la calidad provoca fatiga en la/os coordinadores de las titulaciones, quienes, sin apoyo administrativo, perciben dichas labores redundantes y excesivamente burocráticas.</p> <p>-La falta de soporte técnico provoca la desactualización de las páginas web de las titulaciones, y conflictos con las/os coordinadores de las titulaciones, quienes demandan contar con apoyo para estas tareas.</p> <p>-El modelo de encuestas de satisfacción de los distintos sectores se muestra ineficiente, con un bajo</p>	<p>Sobrecarga de tareas administrativas en el PDI</p> <p>-Ausencia de soporte técnico</p> <p>- No hay incentivos para rellenar las encuestas por parte de los distintos sectores</p>	<p>Fortalecer administrativa el área de Calidad a nivel de Centro</p> <p>- Contar con apoyo técnico para la actualización de las webs</p> <p>- Crear una subcomisión de Calidad de Doctorado</p> <p>- Incentivar a los sectores para responder las encuestas, o bien a partir de encuestas más sencillas o con alguna modalidad que favorezca su respuesta.</p>	<p>Nº de recursos administrativos dedicados a calidad a nivel de centro</p> <p>- Nº de recursos técnicos dedicados a la calidad a nivel de centro</p> <p>- Constitución de la subcomisión y nº de actores, temas y acuerdos adoptados</p> <p>- Nº de respuestas obtenidas</p>	<p>Gerencia General, Vicerrectorado de Calidad, Decanato, Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas, Vicedecanato de Estudios de Doctorado e Investigación Investigación, Coordinación de las titulaciones.</p>	Trabajo continuo	En proceso

	número de respuestas. En especial se identifica un problema en lo referido en encuestas a egresados, así como lo relativo a las encuestas de inserción laboral.						
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	<p>-Insuficiente reconocimiento de la labor de la Comisión Académica e insuficiente aplicación del escaso reconocimiento (PDA3).</p> <p>-Excesiva concentración de funciones en la comisión académica.</p> <p>-Insuficiente reconocimiento a la labor de coordinación (60 horas/año en PDA1) que no tiene en cuenta el tamaño de los programas en términos de número de estudiantes matriculados.</p> <p>-Insuficiente personal dedicado a la atención de la Oficina de Doctorado en el centro</p>	<p>-Excesiva carga docente, investigadora y de gestión del PDI que dificulta que los departamentos puedan aplicar los reconocimientos establecidos.</p> <p>-Excesiva burocratización de los programas con insuficiente apoyo administrativo.</p> <p>-Desconocimiento por parte de Rectorado de la situación específica de los programas de doctorado en Ciencias Sociales- Lo mismo se aplica al reconocimiento de PAS asociado a la gestión del doctorado con un número suficiente, y especialización en esta gestión.</p>	-Reiterar a la Decana y a la Junta de Facultad esta situación para que se aborden su resolución.	<p>-Aplicación de mayores reconocimientos al PDI por tutorización de estudiantes de doctorado y dirección de tesis</p> <p>-Mayor refuerzo de la Oficina de Doctorado con PAS suficiente en número, nivel y dedicación.</p> <p>-Reconocimiento de las diferencias entre los programas de ciencias sociales y otros de la UCM.</p>	Gerencia General Decana Escuela de doctorado Coordinación del programa	Cursos 2021-22 y 2022-23 Afectará también al curso 2023-23	En proceso
Personal Académico	<p>-Ciertos desequilibrios entre las líneas de investigación.</p> <p>-Limitaciones para incorporar a un mayor número de PDI con categorías que impiden la obtención de sexenios, pero</p>	<p>-Distintos niveles de compromiso del PDI con el programa de doctorado.</p> <p>-Ausencia de reconocimiento formal de la implicación del PDI en las</p>	<p>-Revisión de la consistencia y equilibrio entre líneas de investigación</p> <p>-Solicitud de reconocimiento</p>	<p>-Indicadores para todas las líneas de investigación: características del PDI, nº de tesis matriculadas, nº de tesis defendidas,</p>	Vicedecanato de Estudios de Doctorado e Investigación Coordinación del programa	Trabajo iniciado en el curso 2021-22	En proceso ya que se trata de un trabajo que debe actualizarse cada año

	que trabajan en líneas de investigación innovadoras que podrían ser muy beneficiosas para el estudiantado.	actividades formativas obligatorias del programa. -Exigencia de un % de PDI con sexenios activos en el programa de doctorado	docente por parte de la Facultad de las actividades formativas de doctorado -Equiparación de la investigación realizada por el PDI que no puede solicitar sexenios	tipos de tesis defendidas -Indicadores de equiparación de la investigación con los criterios de los sexenios en Ciencias Sociales	Comisión académica		
Sistema de quejas y sugerencias	-La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías. -La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso. -En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente. -En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no	-El desconocimiento del procedimiento SQyR, así como el uso de distintos canales a la misma vez (Vicerrectorado de Estudiantes, Vicedecanato de Estudiantes, etc.)	-Canalizar todas las solicitudes a través del canal SQyR, de forma que se reconduzcan dichas solicitudes, cuando sean informales, al uso del Buzón SQyR.	-Registro de las solicitudes presentadas en el sistema SQyR durante el curso, con etiquetas de entrada y salida, que permita llevar un control y seguimiento, y dar respuesta a todas las solicitudes presentadas.	Vicedecanato de Calidad, Oficina de Calidad, Comisión de Calidad, Vicedecanato de Estudiantes, Direcciones de Departamento, Coordinaciones de la Titulación	Trabajo continuo	En proceso

	<p>comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>-Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p>						
Indicadores de resultados	<p>-Alto porcentaje de matriculados a tiempo parcial.</p> <p>-Elevado número de solicitudes de cambio de dedicación (de tiempo completo a tiempo parcial).</p> <p>-Alta tasa de abandono y baja tasa de graduación</p> <p>Volumen significativo de solicitudes de bajas temporales.</p> <p>-Descenso notable de las tesis doctorales defendidas que han obtenido “cum laude”.</p> <p>-Problemas surgidos en las 2 tesis en formato publicaciones presentadas. Solamente una de ellas se defendió en este formato.</p> <p>-Baja tasa de graduación doctoral.</p>	<p>Identificar las causas de estos problemas, algunos de ellos persistentes, implica analizar tanto los cambios en la demanda (perfiles del estudiantado que accede al programa), como la adecuación de la estructura y oferta formativa a las necesidades y expectativas de nuestros/as estudiantes.</p>	<p>-Seguimiento y análisis de la evolución de la tasa de cobertura, solicitudes de cambio de dedicación, solicitudes de bajas temporales.</p> <p>-Reforzar la atención personalizada desde el momento de la admisión a matrícula de nuevo ingreso para mantener la tasa de cobertura lograda.</p> <p>-Trabajar en la mejora de la jornada inaugural del curso</p>	<p>IDUCM-4 IDUCM-5 IDUCM-6 IDUCM-7 IDUCM-13 IDUCM-16 IDUCM-18 IDUCM-21</p> <p>Resultados de la encuesta propia del programa</p>	<p>Vicedecanato de Investigación y Estudios de doctorado Coordinación del programa Comisión Académica</p>	<p>Trabajo iniciado en 2022-23, que proseguirá en 2023-24</p>	<p>En proceso</p>

			-Mejorar las fuentes de información de la satisfacción del estudiantado con el programa				
Satisfacción de los diferentes colectivos	-El porcentaje de respuestas obtenidas a las encuestas es bajo. -A pesar de que la dotación de personal de la Oficina de Doctorado ha mejorado, el apoyo administrativo sigue siendo insuficiente -Las actividades formativas siguen provocando insatisfacción entre parte del estudiantado. -La información del programa de doctorado todavía tiene mucho margen de mejora.	-Revisión y mejora del sistema de encuestas de la UCM -Establecimiento de un sistema de encuestas propio del programa -Refuerzo de la Oficina de Doctorado	-Mayor difusión de los plazos de las encuestas -Mejora de los sistemas de información y comunicación con el estudiantado	-Porcentajes de respuestas -Análisis del flujo de comunicación con los/as estudiantes	Gerencia General Escuela de Doctorado Gerencia del Centro Decana Vicedecanato de Investigación y Estudios de Doctorado Coordinadora del programa	Iniciado en el curso 2022-23	En proceso
Inserción laboral	-El porcentaje de respuesta es bajo. -No hay personal que pueda hacerse cargo del mecanismo de seguimiento desarrollado en el curso 2020-21.	-Revisión y mejora del sistema de encuestas de la UCM -Establecimiento de un sistema de encuestas propio del programa Refuerzo de la Oficina de Doctorado	Consolidación de herramientas propias	Resultados de la encuesta a egresados/as	Vicedecanato de Calidad Vicedecanato de Estudios de Doctorado Coordinación	Cursos 2022-23 y 2023-24	En proceso
Programas de movilidad	-La tasa de movilidad es baja debido a: 1) la composición del estudiantado; 2) el escaso porcentaje de becarios/as predoctorales.	Escasa financiación; bajo porcentaje de doctorandos/as con financiación para realizar la tesis doctoral	Difusión de información relativa a bolsas de viaje, convocatorias de movilidad, financiación	IDUCM-15 Número de tesis con mención internacional Número de tesis en cotutela	Vicedecanato de Investigación y Estudios de Doctorado Coordinación del programa Comisión	2022-23 (debe proseguir en 2023-24)	Realizado En curso

CURSO 2022-23
OFICINA PARA LA CALIDAD

	- Siguen percibiéndose los impactos de la pandemia.		de tesis doctorales		Académica		
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	-No se ha defendido ninguna tesis en régimen de cotutela -A pesar de las mejoras, el apoyo administrativo al programa de doctorado sigue siendo insuficiente.		Difusión de los requisitos de las tesis en régimen de cotutela y en formato publicaciones	IDUCM-18 IDUCM-21	Comisión Académica	Cada curso	En proceso
Modificación del plan de estudios							